

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL



8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA

La Comarca de Guadix, tal y como se refleja en el diagnóstico cuantitativo como cualitativo, este último realizado en base a un intenso proceso participativo, sigue teniendo a día de hoy desajustes y desequilibrios en las relaciones de género y en lo que a la Igualdad entre mujeres y hombres se refiere muy importantes. Si bien las actuaciones que se han desarrollado desde diferentes instancias e instituciones, y con recursos múltiples, especialmente a través de los fondos LEADER, y del GDR de Guadix, han permitido ir sentando bases y abordando algunas cuestiones puntuales y específicas, generalmente finalistas, no siempre han dado los resultados deseados.

En este epígrafe hemos de destacar determinados aspectos, que deben ser tenidos en cuenta para afrontar los retos de futuro en el territorio relacionados especialmente con la igualdad y que deberían poder abordarse no sólo con la implementación de la EDL, dado el escaso presupuesto disponible.

A continuación pasamos a citar algunos de ellos, sin hacer una relación exhaustiva de los mismos:

- Envejecimiento de la población.
- Éxodo femenino especialmente de las jóvenes.
- Feminización de la inactividad laboral.
- Elevado desempleo femenino.
- Discriminación y precariedad laboral de género.
- Sobreactividad y dificultades para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Limitaciones para el emprendimiento femenino.
- Reducida movilidad y aislamiento.
- Pobreza o exclusión social.
- Falta de perspectiva de género en las actuaciones de las administraciones locales.
- Escasa presencia de las mujeres de la comarca en todos los ámbitos de decisión a nivel territorial, tanto públicos como privados.

Teniendo en cuenta lo expuesto, en el diseño y formulación de esta Estrategia de Desarrollo Local (EDL), la igualdad de género ha estado presente de forma muy especial durante todas las etapas del proceso llevado a cabo, desde la etapa de diagnóstico hasta la definición del plan de acción.

La EDL programada pretende dar un giro metodológico y de contenidos, a la hora de abordar las cuestiones de género, con y desde la perspectiva de género, mediante la promoción y diseño de procesos que garanticen la continuidad, aunque no se disponga de recursos suficientes, generando diferentes metodologías de trabajo con el protagonismo y la participación activa de la ciudadanía y especialmente de las mujeres.

En este sentido determinar las necesidades, potencialidades y recursos disponibles, fijar herramientas en el marco de la EDL para actuar a corto plazo nos permitirá pensar en la continuidad del trabajo más allá del periodo de ejecución de este instrumento financiero abriendo un camino totalmente nuevo en nuestra intervención en el desarrollo rural con perspectiva de género.

Los aspectos esenciales de mejora prevista con la EDL y que se van a abordar de forma prioritaria, sin obviar la transversalidad de género, que impregna todas las acciones, mecanismos, herramientas, etc. son:

El empleo, donde obviamente las desigualdades discriminatorias por género son notables, la educación y capacitación de la ciudadanía como elemento clave para el desarrollo del territorio y que sigue teniendo importantes brechas de género y por último la participación, articulación e interlocución social como herramienta clave y cimiento del desarrollo rural, que no se dará y sobre todo no será igualitario sin contar con el protagonismo y la participación de mujeres y hombres de forma paritaria y sobre todo si no contempla el principio de igualdad como eje transversal del desarrollo.

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL

Objetivo General nº 1:

- Proyecto propio del GDR 1: P1.1. Acciones dirigidas a la mejora de la capacitación de la población activa del territorio en los sectores agrario, alimentario y forestal de la comarca de Guadix.
- Proyecto singular 1: P1.3. Apoyo a inversiones de pequeña escala en industrias agroalimentarias.

Objetivo General nº 2:

- Proyecto programado 1: P2.1 Formación para el fomento de la cultura emprendedora y empresarial.
- Proyecto singular 2: P2.3. Creación, ampliación y modernización de empresas innovadoras que hagan uso de otras oportunidades locales, que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente (Economía verde: bioeconomía y economía circular).
- Proyecto singular 3: P2.4. Implantación, desarrollo y mejora de servicios para la economía rural.
- Proyecto singular 5: P2.6. Creación, rehabilitación y acondicionamiento de viviendas tradicionales, edificios singulares de especial valor arquitectónico y conjuntos constructivos relacionados con actividades productivas para su adecuación como uso turístico.
- Proyecto programado 2: P2.8. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.
- Proyecto singular 7: P.2.15. Inversiones en empresas que contribuyan a la mejora de la competitividad y a la diversificación económica comarcal.
- Proyecto de cooperación 1: P2.16. Acción conjunta de cooperación "Ecoturismo".

Objetivo General nº 3:

- Proyecto programado 1: P3.2. Actividades de educación ambiental.
- Proyecto programado 3: P3.6. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio.
- Proyecto programado 4: P3.7. Diseño e implementación del "Geoparque del Cuaternario Valles del Norte de Granada".
- Proyecto de cooperación 1: Acción conjunta de cooperación "Geodiversidad".

Objetivo General nº 4:

- Proyecto programado 1: P4.1. Apoyo a la creación de una residencia para psicodéficientes.

- Proyecto singular 1: P4.3. Creación, mejora o ampliación de servicios básicos para la población rural
- Proyecto programado 3: P4.4. Iniciativas puestas en marcha por el movimiento asociativo comarcal
- Proyecto de cooperación 1: P4.7. Acción conjunta de cooperación "Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres".

No obstante aunque no se reflejen de forma expresa en este listado todas las líneas de ayuda y proyectos podrán ser pertinentes al género, siempre y cuando exista una voluntad manifiesta por parte de las personas y entidades promotoras de proyectos.

8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

2. Descripción general de la Zona Rural Leader

Tal y como aparece en la descripción general de la Zona Rural Leader de la Comarca de Guadix recogida en el apartado 2 de la presente EDL, se han recopilado datos poblacionales de la comarca de Guadix para el año 2015 desagregados por sexo, indicándose que de los 46.153 habitantes del territorio en el año 2015, 22.909 son mujeres y 23.244 hombres, lo que supone un 49,64% y un 50,36% del total de la población de la comarca respectivamente.

En dicho epígrafe se ha llevado a cabo un análisis de la distribución de la población en tramos de edad y sexo, en el que se ha constatado la existencia de una presencia mayoritaria de población femenina y masculina en el tramo de edad comprendido entre los 45 y 54 años, siendo además destacable que a partir de los 65 años la población femenina supera a la masculina en todos los tramos de edad, por lo que es evidente que la longevidad de la mujer y su esperanza de vida es superior a la de los hombres, hecho que se constata para la comarca de Guadix.

Además, se ha incluido un desglose de la población masculina y femenina para cada uno de los 32 municipios de la comarca, destacando que existen 7 municipios en los que la población femenina es superior a la masculina, en concreto los municipios de Alquife, Benalúa, La Calahorra, Darro, Guadix, Marchal y Pedro Martínez. Igualmente, y para los 12 municipios de la comarca que incluyen diferentes unidades poblacionales dentro de su término municipal, se han desagregado los datos relativos a número de habitantes por sexo.

Por otro lado, y además de la información recogida en el epígrafe 2, el epígrafe número 4 de la EDL, donde se incluye todo el diagnóstico, recoge un conjunto de variables e indicadores que se han desagregado a nivel municipal y por sexo, calculando, siempre que ha resultado posible, indicadores relativos al grado de feminización y a la brecha de género existente. Igualmente, se ha incluido en dicho epígrafe 4 un apartado específico donde se han identificado los colectivos y entidades participativas formadas predominantemente por mujeres.

3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana

El proceso detallado de cómo se ha desarrollado el proceso de participación de la ciudadanía para el diseño y definición de la EDL se describe de forma pormenorizada en el apartado número 5 de la EDL.

Si es de destacar que se ha promovido de forma muy activa la participación de las mujeres de la comarca, mediante diferentes mecanismos, entre los que podemos destacar, entre otros, los siguientes:

- Se han tenido en cuenta las conclusiones del proyecto "Participación es Acción" promovido por la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca de Guadix "Sulayr" (en adelante

Federación), desarrollado en la comarca en el año 2015, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer. Dicho proyecto, fruto de un proceso muy participado y en el que colaboró el GDR de Guadix, generó un documento de propuestas acerca de los problemas y potencialidades de la comarca, así como proponía ideas de proyectos a ser puestos en marcha.

- Se han organizado dos reuniones específicas con la Federación y con las asociaciones y grupos de mujeres, con carácter previo al inicio del proceso participativo, para analizar y debatir el proceso para el diseño de la EDL y su puesta en marcha. Dichas reuniones se celebraron los días 19 de noviembre de 2015 y 12 de abril de 2016.
- Se han diseñado y puesta en marcha dos campañas específicas segmentadas en la red social Facebook para intentar conseguir un mayor número de mujeres seguidoras del perfil del GDR de Guadix en dicha red, dado que constituye un medio muy utilizado para la difusión y captación de información para nuestra entidad.
- Se ha contado con la colaboración de la Federación y con las asociaciones de mujeres del territorio, los ayuntamientos, además de los y las animadores/as socioculturales más activos de la comarca para identificar personas que fueran líderes formales o informales para ser incluidos como agentes clave y ser incorporados al proceso participativo.
- Se ha contado como transmisoras de la información a mujeres y hombres que habitualmente colaboran o han colaborado con el GDR de Guadix en el marco de otros proyectos.
- Se ha diseñado una campaña específica en medios de comunicación tradicionales (radio) para el fomento de la participación.
- Se diseñaron dos cuestionarios on line (uno para la fase de diagnóstico y otro para la fase de definición del plan de acción), promocionados a través de las redes sociales.
- Se ha organizado una mesa temática específica de igualdad de género (23 asistentes). Además en el resto de mesas temáticas y foros comarcales se ha abordado de forma transversal la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Los resultados de participación del grupo de mujeres en las distintas fases de diseño de la estrategia, de forma sintética, se exponen a continuación:

Fases del proceso	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Jóvenes	%
Realización del Diagnóstico y análisis DAFO	300	181	60%	119	40%	61	20%
Detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores	37	17	46%	20	54%	5	14%
Diseño de objetivos	17	10	59%	7	41%	3	18%
Plan de Acción	158	95	60%	63	40%	32	20%
TOTAL	512	303	59%	209	41%	101	20%

4. Diagnóstico y DAFO

Sin lugar a duda la información y el conocimiento son claves para poder definir y planificar cualquier acción. Si esta información es el producto de un proceso participativo y alimentado con las aportaciones del mayor número de personas y entidades del territorio que viven, conocen y se interesan por él, la riqueza es exponencialmente mayor.

Tanto la información cuantitativa como cualitativa que se presenta en los diferentes epígrafes de la estrategia ponen de manifiesto que la igualdad de género es aún en nuestro territorio una asignatura pendiente, y que si bien se han hecho muchos esfuerzos en este sentido, los datos y las evidencias que surgen en el marco de este proceso siguen arrojando que es necesario seguir trabajando en pro de la misma.

El análisis de la igualdad de género se ha considerado un aspecto transversal a ser debatido y tenido en cuenta en la configuración del diagnóstico y en todas las áreas temáticas en los que se estructura la EDL. Las DAFOs tanto temáticas como la territorial, ha permitido incorporar aquellos aspectos relevantes para ello a ser tenidos en cuenta. El proceso se ha visto enriquecido en todo momento, por las mujeres y hombres participantes, con sus visiones, problemas específicos, limitaciones, comportamientos, actividades, etc.

En esta etapa se han realizado dos tipos de análisis en función del origen de la información:

Respecto al diagnóstico cuantitativo, aquellos indicadores en los que ha sido posible y en las siete áreas temáticas en las que se estructura, se ha efectuado un análisis desagregado por sexo, como se ha indicado en epígrafes anteriores, y siempre y cuando la información estaba disponible, incorporando además la comparativa a nivel provincial y regional.

Además del análisis de los datos cuantitativos, se ha obtenido información primaria de carácter cualitativo, también por áreas temáticas, a través de distintas herramientas programadas en el proceso participativo para esta fase de diseño de la EDL. Así para la fase de diseño de diagnóstico y la definición de la DAFO territorial, se han realizado 35 entrevistas en profundidad a mujeres lo que supone el 40% del total realizadas, en la 1ª encuesta on line realizada, de las 91 Encuestas contestadas un 34 % han sido efectuadas por mujeres, en las 7 mesas temáticas realizadas en esta fase han participado 119 personas siendo 44 % mujeres, habiéndose realizado un grupo de discusión temático específico relativo a la igualdad de género en el medio rural con 25 participantes. Además de estos datos hemos de comentar que en todas las dinámicas expuestas han participado representantes de asociaciones de mujeres así como de su Federación, del centro de información de la mujer del ayuntamiento de Guadix, de distintas concejalías de la mujer de ayuntamientos de la zona y otras entidades expertas en materia de género y mujer que operan en el territorio.

Es destacar también que la igualdad de género en el medio rural ha sido objeto de análisis y debate, abordado no de forma aislada sino de forma transversal en todas las dinámicas grupales desarrolladas para la captación de información de carácter cualitativo durante el desarrollo de esta fase, incorporándose al diagnóstico no sólo una DAFO del área temática relativa a "Igualdad de Género en el Medio Rural" sino que en las DAFOs del resto de áreas temáticas se contemplan aspectos transversales que atañen o tienen referencia con este aspecto.

5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

Fruto del diagnóstico y análisis DAFO realizado, se identificaron para cada una de las siete áreas temáticas estudiadas las necesidades detectadas. En el área temática de "Igualdad de género en el medio rural", se seleccionaron 10 necesidades temáticas. Una vez identificadas, el Foro Comarcal, con la participación en esta fase de 54 % de mujeres, priorizó mediante una evaluación multicriterio (se utilizaron cinco criterios) las necesidades de cada área temática mediante la ponderación, en base a una escala de 1 a 5. El proceso se desarrolló tal y como se describe en el apartado nº 5 de la EDL y en las actas de los dos foros celebrados los días 15 y 29 de Julio de 2016. No obstante si hemos de señalar que uno de los cinco criterios utilizados para la priorización de las necesidades temáticas y territoriales ha sido la posible "incidencia sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres" que tuvo un peso del 20% en la evaluación multicriterio citada.

Como resultado de este proceso, cabe destacar que de las 67 necesidades identificadas han sido seleccionadas 37 como necesidades territoriales, de las cuales 14 tienen relación directa con la perspectiva de

género y la igualdad entre mujeres y hombres, todas ellas relacionadas con la sensibilización, formación, participación, creación de empleo, emprendimiento, conciliación de la vida familiar y laboral y reconocimiento en materia de igualdad.

Por otro lado, resulta destacable que entre las potencialidades identificadas en el territorio, una de ellas hace referencia a la vertebración y articulación de las instituciones, asociaciones y grupos de mujeres presentes en el territorio como palancas dinamizadoras para la puesta en valor de los recursos presentes en la comarca incorporando la innovación como motor de cambio y para la creación de oportunidades para el desarrollo socioeconómico de la misma.

Finalmente, en el proceso de identificación y definición de los ámbitos, sectores o subsectores innovadores para el territorio, hemos de destacar que se esbozan posibilidades para trabajar en determinados aspectos que contribuirán a la consecución de la igualdad de oportunidades, en relación a:

- Desarrollo del territorio basado en la educación, talento y entornos creativos posicionando al conocimiento como factor productivo, favoreciendo las condiciones, estructuras e instrumentos adecuados en el territorio que promuevan la capacidad creadora, innovadora y emprendedora de la población joven y los proyectos de innovación social que permitan que en el territorio se consoliden aspectos como la igualdad de oportunidades, nuevos patrones de vida y de participación, nuevas formas/formatos de comunicación, incremento de la dependencia tecnológica, mayor concienciación social respecto a los temas de igualdad y la innovación como factor de éxito.

6. Objetivos

La EDL se estructura en torno a cuatro objetivos generales y en el cuarto, cuyo texto literal es “Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población de la Comarca de Guadix, fomentando el protagonismo de la ciudadanía y la igualdad entre mujeres y hombres”, de forma explícita se incluye el interés del GDR en contribuir a la igualdad de una forma efectiva, además de contemplar de forma transversal en toda la EDL tal aspecto.

Además cada objetivo general, contiene un objetivo específico relativo al fomento y promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres, siendo los siguientes:

- OE1.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en actividades del sector agrario, agroindustrial y forestal de la comarca.
- OE2.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en actividades distintas del sector agrario, agroindustrial y forestal de la comarca de Guadix.
- OE3.5. Investigar, conocer y difundir el saber hacer atesorado por las mujeres referentes al patrimonio etnológico y fomentar otras actividades que incidan de forma positiva en la igualdad de género vinculadas al patrimonio natural y cultural.
- OE4.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la comarca, como parte de la mejora de la calidad de vida en el territorio y fomentar la participación y el protagonismo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida en la comarca (social, económico, político, cultural, etc.).

7. Plan de acción

En el apartado 8.2. de este apartado se han identificado los proyectos encuadrados en cada uno de los cuatro objetivos generales definidos que tendrán un impacto en la promoción e impulso de la igualdad de género y en cada una de las fichas del plan de acción de los proyectos señalados se especifica de forma concreta un resumen del análisis del impacto de género.

Los proyectos con impacto y recursos asignados ponen de manifiesto el compromiso del GDR y de las entidades que lo componen con la igualdad de género, suponiendo una garantía para que en la comarca

se disminuyan y/o se eliminen las discriminaciones por razón de género y se desarrollen las condiciones y los recursos para construir, desarrollar y consolidar la igualdad entre mujeres y hombres en el territorio.

En este epígrafe no se va a hacer una relación exhaustiva de proyectos del plan de acción pero si se destaca de forma específica uno, porque con él se trabajará de forma muy intensa, a nivel comarcal y supra comarcal, la igualdad de género:

Objetivo general nº 4:

- Proyecto de cooperación nº 1: P.4.7. Acción conjunta de cooperación “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.

Además lo anterior, y a pesar de no haber sido incluidos en el plan de acción, por prudencia, dado que aún no están aprobados por el Instituto Andaluz de la Mujer, podemos señalar dos proyectos que se desarrollarán a nivel comarcal a muy corto plazo, promovidos por la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca de Guadix “Sulayr”, en los que colaborará activamente el GDR de Guadix y que se denominan:

- De Campoamor a otras mujeres: referentes de empoderamiento y creación de redes de mujeres.

Este proyecto contribuye al objetivo transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El empoderamiento es un elemento de innovación social porque propone nuevas formas de abordar las relaciones y sobre todo nuevas formas de posición para las mujeres.

El empoderamiento de las mujeres es una estrategia clave de la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, tal y como refleja el acuerdo alcanzado en la plataforma de la conferencia de Pekín en 1995 de la que surge como herramienta clave para el desarrollo y la construcción de la misma. De ahí que todos los proyectos que trabajen y desarrollen procesos de empoderamiento de las mujeres son sin duda una contribución clara y decidida en la dirección de la igualdad de género. Si además de ello proponemos trabajar en red y sumar los esfuerzos de muchas mujeres a través de alianzas y de un trabajo en común el impacto y sus resultados serán mayores.

- Identificación y prevención de la violencia de género en el medio rural. Las asociaciones de mujeres agentes claves del territorio.

La violencia de género es la mayor lacra social que tenemos en nuestro días y uno de los elementos más evidentes de las desigualdades discriminatorias ente mujeres, por eso trabajarla sobre todo desde la ciudadanía y desde el movimiento asociativo de mujeres en especial en el medio rural, es sin duda alguna una contribución a su erradicación y eliminación y de manera decidida una contribución a la construcción de la igualdad real entre mujeres y hombres.

La violencia daña, devasta, pero sobre todo deja a sus víctimas y supervivientes en un estado lamentable en todos los niveles, y con la necesidad de reponerse, repararse y curarse de todos los daños y dolores. Cualquier trabajo que promueva, prevenga o elimine la violencia es sin duda una contribución al bienestar y a la calidad de vida de las mujeres, que es lo que propone este proyecto.

13. Mecanismos de seguimiento y evaluación

El proceso detallado de cómo se implementarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de la EDL se describen de forma pormenorizada en el apartado número 13 de la EDL.

Durante el seguimiento y la evaluación, los indicadores de ejecución y de resultados referidos a personas, incluidos en el cuadro de mando, se analizarán desagregados por sexo. Además, en las evaluaciones se

dará respuesta, entre otras, a las siguientes cuestiones: *¿En qué medida están participando/han participado las mujeres en la ejecución de la estrategia? ¿Por qué?; ¿En qué medida los proyectos están favoreciendo/han favorecido la igualdad de género en el territorio?; ¿Qué proyectos están permitiendo/han permitido que las mujeres tengan mayor protagonismo en la estrategia?*

No obstante, tal y como aparece en dicho apartado, la EDL cuenta con elementos que garantizarán la transversalidad de género en la estrategia y en el desarrollo de la misma, especialmente en los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos. De un lado está previsto, en todos los espacios de representación y participación que se organicen en esta fase, que se aplique la paridad, especialmente en el comité de seguimiento y evaluación de la EDL a constituir, que en si misma garantiza ya la representación equilibrada de cada uno de los géneros y por ende la presencia y participación de las mujeres.

Por otro lado, durante el seguimiento anual y para las evaluaciones, tanto intermedia como final, se tendrá en cuenta además la aportación y las opiniones de las mujeres con entrevistas específicas, como agentes clave del territorio, lo que permitirá saber de primera mano sus valoraciones, inquietudes y propuestas de mejora, además se les informará sobre el grado de ejecución de las actuaciones y sobre los resultados que se estén alcanzando.

A su vez, todas las mujeres del territorio podrán participar directamente en el seguimiento y la evaluación a través de los perfiles del Grupo de Desarrollo Rural en redes sociales, del buzón de participación y del correo electrónico.

Las redes sociales, la web del grupo y los medios de comunicación se utilizarán para difundir los resultados de los procesos de seguimiento y evaluación.

14. Mecanismos de ejecución

El proceso detallado de cómo se implementarán los mecanismos de ejecución de la EDL se describen de forma pormenorizada en el apartado número 14 de la EDL.

No obstante, para garantizar la inclusión de la perspectiva de género y del principio de igualdad entre mujeres y hombres, se desarrollarán 5 líneas de trabajo:

- *Paridad en la EDL:*

La paridad es el principio, el mecanismo y la herramienta que desde todas las instancias, jurídicas, políticas, de intervención, y desde todos los ámbitos: internacional, nacional, autonómico y local se ha definido y elegido como fórmula que garantiza una representación equilibrada de los sexos en todos los niveles y ámbitos de la vida, disminuyendo, corrigiendo o eliminando las desigualdades discriminatorias que por género se dan entre mujeres y hombres.

Para garantizar que la EDL, tenga paridad en todos los niveles y ámbitos de la misma (participación, representación, decisión) se analizarán cada una de las acciones, espacios, proyectos, participantes y evaluaremos las condiciones y posibilidades que tienen con el fin de garantizarla. En caso de no cumplirse, se estudiarán las posibles medidas correctoras que hay que aplicar para su cumplimiento y se adoptarán las decisiones que sean necesarias para ello. A través de la sensibilización, la formación y las acciones afirmativas, si fuera necesario, se irá articulando la paridad en todos los ámbitos y niveles de la EDL.

Para el caso concreto de la representación en la asamblea general y/o en la junta directiva se solicitará a cada entidad que designe una mujer y un varón como representantes, debiendo justificarse debidamente cuando no fuese posible, garantizando así que exista esa representación paritaria y que en las reuniones la participación sea igualitaria. En el caso de no disponer las entidades, representantes de ambos sexos, se estudiará y se buscará la vía para que así sea, llevando a cabo medidas, en colaboración con las entidades para hacer un trabajo de incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los espacios y entidades posibles. Esta

decisión no es sólo para responder a las demandas que desde la DGDSMR se realizan, si no que están motivadas en el firme convencimiento de nuestra entidad que el verdadero desarrollo rural o es igualitario o no lo es, siendo incompleto y muy restringido.

- *Formación Continua:*

Se desarrollará un plan de formación en género, centrando la atención entre otros contenidos en políticas de igualdad de género, intervención con perspectiva de género, género y desarrollo rural, etc., a llevar a cabo durante todo el periodo de implementación de la EDL y dirigida a distintos grupos: equipo técnico del GDR y de otras entidades, personas que componen la junta directiva, representantes municipales, etc.

- *Colaboraciones con profesionales expertas en género, políticas de igualdad entre mujeres y hombres, etc.:*

Se contará durante el desarrollo de la EDL con profesionales expertas, si fuese necesario, que asesoren y orienten, los contenidos, métodos, acciones concretas y puntuales a desarrollar a lo largo de la ejecución de la EDL. Según las necesidades y proyectos se buscará y solicitará el apoyo en cada momento a quien se considere más adecuada para ello, garantizando la inclusión de la perspectiva de género y dotando a las personas, profesionales, directivas o ciudadanía que forman parte de estos espacios y procedimientos, de conocimientos, métodos y herramientas para que puedan ser autónomas y en un futuro sean conocedoras y especialistas en la materia y solo requieran apoyos puntuales para velar y promover la igualdad de género en el territorio y en la Comarca de forma transversal.

- *Mecanismos de impulso y promoción:*

En el desarrollo e implementación de la EDL se articularán los mecanismos necesarios que se vayan requiriendo en las diferentes acciones y realidades para responder de forma eficaz, eficiente y con rigor a cada una de ellas desde una perspectiva de género atendiendo a sus especificidades y particularidades. Entre los mecanismos que se articularán, según las necesidades y las realidades, y que se pondrán en marcha están: uso no sexista del lenguaje, criterios de valoración de proyectos específicos, promoción y desarrollo de planes de igualdad, cláusulas de igualdad de género en los procedimientos de contratación y selección, programas y medidas de cuidado, corresponsabilidad y conciliación en todas las acciones y reuniones, donde se considere que sea necesario, y además se incluirá un apartado de género en la web del GDR. Además de todo lo anterior se pondrán en marcha todos aquellos que se consideren oportunos y convenientes.

- *Espacios y estructuras:*

Se promoverá un grupo de trabajo, para debatir, reflexionar y generar propuestas, con representación de todas las entidades, ámbitos y sensibilidades del territorio para que conjuntamente se pueda velar y garantizar el principio de igualdad de género en todo el proceso de desarrollo e implementación de la EDL. El citado grupo de trabajo no debería constituirse para esa finalidad exclusiva si no que debe configurarse como un espacio permanente de participación e interlocución en la comarca para la construcción y consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres y un desarrollo rural igualitario.